

nación de dos Interventores, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría, para su aprobación dentro del plazo de quince días.

Se pone a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la entidad, la siguiente documentación: Informe del Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2002, sobre racionalización de las acciones y emisión de títulos múltiples de «Isdabe, Sociedad Anónima» y demás documentación necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos.

Los señores accionistas podrán solicitar, en el domicilio social, personalmente o por carta, la entrega o el envío gratuito de copia de toda la documentación antes señalada, que se encuentra a su disposición así como cuantos informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Estepona, 20 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de la Rosa Moreno.—47.605.

KONCILIO FAMILIAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

SON MANERA, S. A.

VIVIENDAS GOLF, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Koncilio Familiar, Sociedad Anónima», «Son Manera, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Viviendas Golf, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 14 de octubre de 2002, acordaron la fusión de las tres sociedades mediante la disolución y extinción, sin liquidación, de «Son Manera, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Viviendas Golf, Sociedad Limitada», unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Koncilio Familiar, Sociedad Anónima», quien sucederá a las absorbidas a título universal en sus derechos y obligaciones; todo ello, de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscritos por los Administradores únicos de ambas entidades en fecha 6 de septiembre de 2002.

A los efectos de lo establecidos en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 2002.—Catalina Alemany Reus, Administradora única de las entidades.—46.970. 1.^a 4-11-2002

LA TOJA, S. A.

Dividendo activo

La Junta general de accionistas de «La Toja, Sociedad Anónima» celebrada el día 24 de junio de 2002, ha acordado el reparto de un dividendo activo de 4 euros brutos por acción (3,28 euros netos por acción).

El pago de este dividendo se hará efectivo a partir del día 13 de noviembre de 2002, en «Banco Pastor, Sociedad Anónima».

A Coruña, 21 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.846.

LA ACEBUCHOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Hermosilla, número 59, piso tercero izquierda, el próximo día 25 de noviembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 26 de noviembre de 2002, en el mismo lugar, a las nueve horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001. Aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Todos los documentos contables del ejercicio que se someten a aprobación de la Junta general a que se contrae el punto primero del orden del día, estarán en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener copia de los mismos, o instar su envío, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Administrador único.—47.118.

LA COMPAÑÍA GENERAL DEL AZAFRÁN DE ESPAÑA, S. A.

En Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, celebrada el día 24 de junio de 2002, con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 10.827.258 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 2.841.800 acciones que representan el capital social que, después de la reducción del capital, quedará establecido en la cantidad de 6.251.960 euros, representado por 2.841.800 acciones nominativas, de una única serie de 2,20 euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Valencia, 23 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.624.

LAND CONSTRUCTIONS RADI, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

AGLAND BUILDINGS, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Land Constructions Radi, Sociedad Limitada sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) y «Agland Buildings, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), en fecha 14 de octubre de 2002, se ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Land Constructions Radi, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» de «Agland Buildings, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», con transmisión a título universal, de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la

fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores, cuyos créditos se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 14 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Land Constructions Radi, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» y el Administrador único de «Agland Buildings, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal».—47.649.

1.^a 4-11-2002

L'ESTATGE EMPORDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos legales oportunos, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 2002, se acordó por unanimidad, entre otros acuerdos, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, cambiando su denominación social por la de «L'Estatge Emporda, Sociedad Limitada».

Figueres (Girona), 1 de octubre de 2002.—El Administrador, Antonio Conesa Gibert.—46.750. 2.^a 4-11-2002

LÍBRICO, S. A.

En cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, se hace público, para general conocimiento, que esta sociedad, disuelta de pleno derecho al amparo de la disposición transitoria sexta de la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las directrices de la Comunidad Económica Europea, por decisión de su Junta general de accionistas reunida, con el carácter de Junta universal, el día 21 de noviembre de 2000, ha acordado proceder a su extinción y, a estos efectos, ceder globalmente el Activo y Pasivo de la sociedad a sus dos únicos accionistas, don Rudolf Blankenstein Enzenberg y doña Beatrice Blankenstein, por mitad entre ellos.

Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio mediante escrito dirigido al domicilio del representante de los cesionarios (plaza de la Contratación, 7, 41004 Sevilla).

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.—En representación de los cesionarios, Álvaro Villagrán Villota.—46.831.

LOTTECNICA, S. A.

Se comunica a los efectos legales y oportunos que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 22 de octubre de 2002, se acordó, entre otros, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad en un solo acto, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	11.154,47
Tesorería	703.473,34
Total Activo	714.627,81